

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de junio, el Banco Central Europeo (BCE) activó un nuevo programa de compra de bonos (*Quantitative easing*, en inglés) con el objetivo de estimular la economía de la eurozona. Como ya es conocido, en los últimos tiempos grandes sumas de dinero han sido empleadas en un intento de estimular el crecimiento a través de préstamos baratos a bancos o a la compra de bonos soberanos, entre otras medidas. En esta ocasión, el BCE ha ido más lejos y ha empezado a comprar bonos corporativos de empresas europeas.

El *Corporate Securities Purchasing Programme*, que es como se conoce el programa, ha gastado ya más de 46.000 millones de euros y se espera que llegue a los 125.000 en septiembre de 2017. Los bonos son básicamente una forma de préstamo que no es prestado directamente por el BCE. Éste coordina el esfuerzo pero la compra real tiene lugar de manera descentralizada a través de seis bancos centrales –el alemán, español, italiano, belga, finlandés y francés. En este contexto, todo ellos tienen asignada la tarea de identificar y comprar bonos que puedan resultar atractivos.

Desafortunadamente, la falta de transparencia del BCE impide conocer quiénes son las empresas que a título individual se han visto beneficiadas por esta compra de bonos. Sin embargo, una investigación del *Corporate Europe Observatory* ha conseguido revelar su identidad y comprobar que la prioridad ha sido beneficiar a empresas energéticas –de combustibles fósiles, sobre todo-, así como a las dedicadas a las telecomunicaciones e infraestructuras. En lo que se refiere a España, el 53% de los bonos han sido comprados a empresas vinculadas a la explotación y comercio de combustibles fósiles. Esta información refleja que lo que en realidad debería haber sido un programa para estimular el crecimiento económico y que sus efectos lo notaran las personas que todavía sufren los efectos de la crisis económica, se ha convertido en una suerte de subsidio público para grandes empresas.

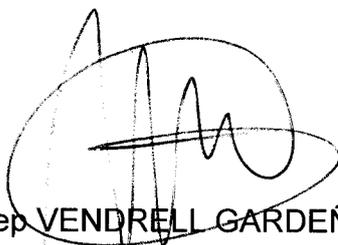
¿Qué criterios ha empleado el Banco de España para determinar qué empresas debían beneficiarse del programa de compra de bonos corporativos –*Corporate Securities Purchasing Programme*- impulsado por el Banco Central Europeo (BCE)? ¿Ha considerado el Banco de España algún criterio de tipo ambiental?

¿Por qué razón la mayoría de las compañías beneficiadas pertenecen al sector energético, y en concreto a aquellas que se dedican a la explotación y comercialización de combustibles fósiles?

¿En qué medida ayudará a luchar contra la crisis económica el hecho que hayan sido principalmente empresas energéticas las que se han beneficiado de la adquisición de bonos corporativos?

¿Es consciente el Gobierno que priorizar la adquisición de bonos corporativos de empresas del sector de los combustibles fósiles perjudica la lucha contra el cambio climático?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 16 de diciembre de 2016



Josep VENDRELL GARDEÑES
Diputado